

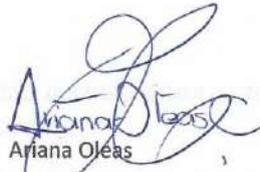
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y siete días del mes de Marzo del 2018 siendo las 10:00 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, cumpliendo a la convocatoria hecha por su Gerente General, de conformidad con los estatutos de la misma y las disposiciones previstas en la ley de compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:- **Primero.-** Constatación del Quórum; **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia; **Tercero.-** Lectura y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017; **Cuarto.-** Destino de utilidades del año 2017; **Quinto.-** Clausura de la Junta.

La Sra. Presidenta de la Junta, una vez que constata la presencia del total del capital accionario, y actuando como Secretaria Ad-Hoc. la Sra. Sofía Castillo R. declara instalada la junta y se pasa al Segundo Punto del Orden del Día; se da lectura al Informe de Gerencia, el mismo que es aprobado por los socios en unanimidad; a continuación se procede al tercer punto del Orden del Día; la Señorita Ariana Oleas en calidad de Gerente General, pide a la Dra. Noemí Moreno Contadora General de la compañía que de lectura y explicación de cada una de las cuentas que componen los referidos estados financieros, del período que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, acto seguido procede a dar lectura de cada uno de los rubros y al balance respectivo, cuyo detalle está conformado por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Flujos de Efectivo, Estados de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros. Los referidos documentos están elaborados conforme a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). Que corrobora con los informes de Auditoría Externa. Además manifiesta que, la utilidad líquida que contemplan los balances se ha generado de la utilidad del ejercicio menos participación trabajadores e impuesto a la renta, mas no, reserva legal y estatutaria. En este punto toma la palabra la Señora Presidenta y mociona que se reserve \$410.00 de la utilidad líquida a reserva Legal, moción que es aprobada por los Socios. Con esta explicación da por terminada la intervención la señora Contadora y deja a disposición de la Junta General de Socios los documentos respectivos. Los balances son aprobados por unanimidad tal y como se presentan los mismos; se da paso al cuarto punto que es el destino de utilidades del año 2017.- En este punto el Señor Mayor SP. Tomás Oleas solicita se de lectura al estatuto de la compañía en la parte que se relaciona a la distribución de utilidades de acuerdo a sus participaciones, La señora Presidenta manifiesta que para evitar iliquidez a la Empresa, las utilidades líquidas menos Reserva Legal sean repartidas durante el año de la siguiente manera: Socio Tomás Oleas 30% de su utilidad y el 70% enviar a la cuenta utilidades no distribuidas, Socia Graciela Cazorla el 70% de su utilidad y el 30% enviar a la Cuenta Utilidades no Distribuidas, Socia Ariana Oleas 100% de su utilidad, Socio Ricardo Oleas el 100% de su utilidad. Esta moción es apoyada y aprobada por la Junta. Una vez tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva; Reinstalada la sesión se da lectura integra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta siendo las 11:30 del mismo día 27 de Marzo del 2018.


Graciela Cazoria

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA


Ariana Oleas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

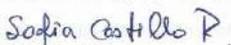

Tomás Oleas

SOCIO


Ricardo Oleas

SOCIO

La secretaria certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.


Sofía Castillo

SECRETARIA AD-HOC